

## TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

## SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 11 de octubre de 2022. Se procede al traslado de la liquidación de costas del ejecutivo, así:

A favor del demandante y a cargo de cada una de las demandadas:

Vr. Costas instancia.....\$ 70.000

## MARIA M VELASQUEZ CASTRO Secretaria

Rad. 2019-00207

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528 Correo electrónico: lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



## RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO <u>NEIVA – HUILA</u>

Neiva, once de octubre de dos mil veintidós

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.** 

Notifíquese,

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2019-00207